

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales número 151 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fermín Macías Deocal, Antonio García López, José Ramón Medina González, José Antonio García Sánchez, Miguel Angel Ruiz Prado, Sergio López García, Juan Antonio Gutiérrez López y Matilde Rojas García, contra la empresa Disfar Mueble, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Pilar Martínez Gamo

En Toledo a 4 de mayo de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución título no judicial a favor de la parte ejecutante, Fermín Macías Deocal, Antonio García López, José Ramón Medina González, José Antonio García Sánchez, Miguel Angel Ruiz Prado, Sergio López García, Juan Antonio Gutiérrez López y Matilde Rojas García, frente a Disfar Mueble, S.L., parte ejecutada, por importe de 145.479 euros en concepto de principal, más otros 29.095 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

La ejecución se entenderá ampliada automáticamente si, en las fechas de vencimiento, no se hubieren consignado a disposición de este órgano judicial las cantidades correspondientes a los vencimientos que se produzcan.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.–La Magistrada-Juez.–El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Disfar Mueble, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 7 de junio de 2011.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-5716